

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 2.989/2016

Juzgado de lo Social Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria
Procedimiento: Procedim. Ordinario 452/2016. Sección: MC
Materia: Reclamación de Cantidad
Demandante: D. Jonay Betancor Viera
Abogado: D. Gustavo Adolfo Tarajano Mesa
Demandados: Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

DOÑA INÉS HERRERA CUBAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 452/2016, en mate-

ria de Reclamación de Cantidad, a instancia de D. Jonay Betancor Viera contra Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 2016, a las 10:20 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndose saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En las Palmas de Gran Canarias, a 21 de julio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.